

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, la solicitud visible a PDF008.Cartago, Valle, Enero 23 de 2023.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) ENERO VEINTITRES (23) DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).**



República de Colombia

Referencia: VERBAL
Demandante: SANDRA OFELIA ALVAREZY OTROS -
Demandados: ALLIANZ SEGUROS Y OTROS
Radicación: 76147-31-03-001-2022-00146-00
Auto: 42

ANTECEDENTES

A fin de entronizar lo que será materia de pronunciamiento judicial en esta providencia, como antecedentes facticos se tiene que mediante escrito visible a PDF 008 el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con la C.C 19.395.114 y T.P 39.116 quien dice actuar como apoderado general de LA ENTIDAD DEMANDADA ALLIANZ SEGUROS SA NIT 860.026182-5, conforme a la escritura Publica 5107 de Mayo 5 de 2004 otorgada en la Notaria 29 del Circulo de Bogotá, procediendo a solicitar el link de acceso al presente expediente digital.

CONSIDERACIONES

En atención al pedimento se tiene que revisada la solicitud digital sometida a escrutinio, al igual que los anexos que acompañan la misma no se observa que la entidad acá demandada ALLIANZ SEGUROS SA hubiese actuado en el instrumento público ya señalado y menos que hubiese designado como su vocero general al togado del derecho memorialista, por lo que la solicitud no cuenta con eco favorable.

Secuela de lo anterior, El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cartago Valle,

RESUELVE :

PRIMERO: DENEGAR el pedimento elevado por el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, según las motivaciones de este proveído.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

ovc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
Cartago - Valle,
24 DE ENERO DE 2023

La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario.

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ca75704047aecf451b9b70bdb6cbcaf9e530b73e8543344b7768f9ae8a2020**

Documento generado en 23/01/2023 09:49:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>